



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2021.
TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO.
2021-2024**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO
2021-2024

SECRETARÍA GENERAL

En la Ciudad de Taxco de Alarcón, Guerrero, siendo las ocho horas con treinta minutos del día veintinueve de octubre del año dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Taxco de Alarcón, Guerrero, previa convocatoria a los integrantes Edilicios y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, 51, 52, 56 y 98 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en vigor, se procede a celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración del *Quórum Legal*.
2. Propuesta y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 25 de octubre de 2021.
4. Propuesta, discusión y en su caso aprobación, de la Ley de Ingresos y la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2022, del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

**Gobierno del Cambio
2021-2024**

En desahogo del primer punto del Orden del día, y en uso de la palabra, el C. Mario Figueroa Mundo, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Taxco de Alarcón, Guerrero, solicita al Secretario General realice el pase de lista de los integrantes del Honorable Cabildo Municipal. Por lo que da cuenta de la asistencia de los C.C. Mario Figueroa Mundo, Presidente Municipal Constitucional de Taxco de Alarcón, Guerrero, Dora María Guadarrama Landa, Sindica Municipal; los regidores Edgar Jesús Reyna Rosales, Abraham Ponce Martínez, Rita Acevedo Figueroa, Roberto Díaz Portillo, Georgina Rodríguez Burgos, Cristy Quetzalli Díaz Alemán, Gilberto Arce Flores, Obdulia Naranjo Cabrera.

Acto continuo, el Presidente Municipal Constitucional, en uso de la palabra manifiesta que en virtud de encontrarse la **MAYORÍA** de los Ediles que integran la Comuna Municipal en la presente Sesión y con la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en vigor, declara que existe *Quórum Legal*, razón por la cual, los acuerdos que se tomen en la presente Sesión de Cabildo adquieren plena validez jurídica.

Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo
de fecha 29 de octubre del año 2021

